



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.340/1

MAT. : AUTORIZA REPOSO LABORAL
AMADOR HERRERA SAAVEDRA.

LAJA, 29 de junio de 2017

VISTOS:

- 1.- Certificado de Atención y Reposo Ley N° 16.744, emitido por la Asociación Chilena de Seguridad, pro accidente de trabajo del funcionario AMADOR HERRERA SAAVEDRA;;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** reposo laboral a AMADOR HERRERA SAAVEDRA, Rut N° , Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., por accidente de trabajo, a contar del 28 de junio de 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sulvedo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/SPA/mefs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal
- Obras